

Lima, 21 de marzo de 2023

**OFICIO N° 136-2023-SG-USMP**

Señor

**IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**

Presidente de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Presente. –

Ref.: Oficio N° **061-2022-2023/CEDP/P-IMGC/CR**

Asunto: Requerimiento de Información sobre vínculo laboral de los postulantes a candidatos aptos a Defensor del Pueblo.

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted en atención al oficio en referencia por el que nos solicita información referida al vínculo laboral que mantuvo o mantiene la Universidad de San Martín de Porres con los postulantes a candidatos aptos a Defensor del Pueblo: Miguel Ángel Soria Fuerte y Delia Muñoz Muñoz.

Al respecto, cumplimos con informarle que, de acuerdo a nuestro registro de planillas del personal docente contratado, el señor Miguel Ángel Soria Fuerte figura adscrito a la Facultad de Derecho con fecha de ingreso del 01 de enero de 2009 con contrato a plazo fijo por horas, siendo las fechas de inicio y término de su último contrato suscrito del 01 enero de 2023 al 15 de julio de 2023.

Con respecto a la señora Delia Muñoz Muñoz, figura adscrita al Nivel Central, con fecha de ingreso del 01 de noviembre de 2011 con contrato a plazo fijo por horas, siendo las fechas de inicio y término de su último contrato suscrito del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. La señora Muñoz se desempeña como Coordinadora de la Maestría de Solución de Conflictos.

Atentamente,